

**COMUNICADO OFICIAL**  
**TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE**  
**ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO**  
**22 DE FEBRERO**

Estimado (a)

Junto con saludar, informamos que a partir del martes 21 de febrero, entró en vigencia el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). Este posibilitará que una serie de productos puedan ingresar con preferencia arancelaria a los mercados que integran este acuerdo. Chile es el décimo miembro pleno en formar parte de este tratado junto con Australia, Canadá, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

En este contexto, la SUBREI ha preparado una [Guía de Acceso a Mercados y Reglas](#) de origen en el CPTPP, este documento entrega información relevante sobre aranceles, certificados de origen y acumulación de normas de origen las que permitirán utilizar las preferencias arancelarias contenidas en el acuerdo.

Además, para asegurar una exitosa implementación de este, la SUBREI ha creado la División de Acuerdos Comerciales Mega Regionales bajo el alero de la Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales, la que tiene por objetivo la coordinación, implementación y difusión de este tratado.

Esperamos sea de utilidad.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente

**María Victoria Moya Gallardo | Encargada de Comunicaciones y Relaciones Corporativas |**

Fono (56) 22544 8591 | Teléfono (+56) 935326157 | Puerto Madero 9710, oficina 22, Pudahuel, Santiago – Chile.

